CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N° 322 **ADQ**

SANTIAGO, 20 de septiembre 2021

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL Nº 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado La Resolución Exenta N° 1122 RRHH, de 28 de septiembre de 2018 "Sobre Delegación de Facultades", y sus modificaciones posteriores, y,

CONSIDERANDO

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 313 ADQ., de fecha 09 de septiembre de 2021, aprobó Bases de Licitación pública para la "SUMINISTRO E INSTALACION DE FILM DE SEGURIDAD EN VENTANAS DEL 2°, 3° Y 4° PISO EN NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL Y VENTANAS BLINDADAS EN POLICARBONATO PARA SALA DE REUNION, PISO 3°";

2.- Que el punto 10 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas o su subrogante legal;

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación Pública ID 605-27-LE21 para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE FILM DE SEGURIDAD EN VENTANAS DEL 2°, 3° Y 4° PISO EN NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL Y VENTANAS BLINDADAS EN POLICARBONATO PARA SALA DE REUNION , PISO 3°"; a los siguientes funcionarios:

A.- Como titulares:

i. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.
ii. Sergio Carrasco Rojas, Rut 10.725.990-2, Analista de Adquisiciones.
iii. Nelson Reyes Rebolledo, Rut 13.657.890-1, Profesional Arquitecto.

B.- Como Suplentes:

i. Felipe Burgos Carrasco, Rut 15.602.806-1, Analista Senior de Adquisiciones.
ii. Fernando Perez Villanueva, Rut 9.236.917-K, Encargado de Servicios Generales.

iii. Milena Osorio San Martín, Rut 17.325.596-9, Analista de Adquisiciones.

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y que se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembros de la Comisión y mientras la integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por Orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=Jose Antonio Perez Perez, email=joseantonio.perez@cde.cl

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IAR / SCR

N° EXP SIAG: